

MERCOSUR/PM/SO/REC.14/2021

**IMPULSAR LA ELABORACION Y SOCIALIZACION DE ESTUDIOS SOBRE
BALANCES HIDRICOS, PRONOSTICOS SOBRE FENOMENOS
NATURALES CON VISTAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

VISTO:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto al Cambio Climático;

CONSIDERANDO:

Que la Agenda 2030 es el plan global para la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y la reducción de las desigualdades, donde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) reflejan la complejidad del desarrollo, haciendo énfasis en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Que el desempeño sectorial agrícola y la dinámica económica nacional, están estrechamente relacionadas, donde las variaciones negativas del PIB coinciden con escenarios relacionados a la variación de precios internacionales de los commodities, brotes de enfermedades y la variabilidad climática cada vez más frecuente, los cuales afectan directamente al rendimiento de la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y en consecuencia a los medios de subsistencia, surge la necesidad de gestionar los riesgos para el sector.

Que a fin de que el sector productivo puede fortalecer su sistema de información agroclimático y dar paso a nuevas iniciativas privadas y de la cooperación internacional para continuar con su tarea de optimizar la gestión integral de riesgos en la agricultura y ganadería, se implementó el Balance Hídrico Agrícola (BHA_g) y Mapas de Riesgos Agroclimáticos con el cual se puede implementar un sistema de monitoreo, capaz de estimar la frecuencia y probabilidad de ocurrencia de amenazas climáticas, pudiendo evaluar los

impactos y tomar medidas de acción para el sector agrícola y pecuario nacional.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1: Impulsar la elaboración en los Estados Partes de los Balances Hídricos y Pronósticos sobre fenómenos naturales y socialización con vistas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la previsibilidad en cuanto al seguro agrícola.

Montevideo, 31 de agosto de 2021

**Parlamentario Celso Russomanno
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**